



RESOLUCION N° **0731**

NEUQUEN, **22 OCT 2013**

VISTO:

La Nota N° 136/13 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, por canal 7 de Neuquén, por el mes de OCTUBRE/2013, con la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$250.000,00) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3°) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3°) del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma de Televisión Federal S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal, responsable de canal 7 de Neuquén, por el mes de Octubre/2013, correspondiente a la contratación del servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de pesos Doscientos Cincuenta Mil (**\$250.000,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA



Dr. SERAFÍN CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1948
Fecha 25 / 10 / 2013